



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

**SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO**

**DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES
Y PERIÓDICO OFICIAL**

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
SALVADOR ZAMORA ZAMORA

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
**HÉCTOR GUILLERMO
HERNÁNDEZ AGUAYO**

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
JANIO SOTELO GONZÁLEZ

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx



EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL



**JUEVES 15 DE OCTUBRE
DE 2026**

GUADALAJARA, JALISCO
TOMO CDXVIII

5
SECCIÓN
V



EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
SALVADOR ZAMORA ZAMORA

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
**HÉCTOR GUILLERMO
HERNÁNDEZ AGUAYO**

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
JANIO SOTELO GONZÁLEZ

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx



JALISCO

GOBIERNO DEL ESTADO

CONVOCATORIA

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Gobierno del Estado de Jalisco. Comisión Estatal del Agua de Jalisco.



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

CONVOCATORIA ESTATAL No. 009/26

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 11, 14 numeral 1, fracción I, 15 numeral 1, fracción I, 42, 43 numeral 1, fracción I y numeral 2, fracción III, 45, 47, 48, 60 numeral 1, fracción I, 61, 62, 63, 64, 66, 67, 68, 69 y 92 numeral 2, fracción I y II de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 73 fracción I, 75, 76, 77, 80 y 88 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, a través de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco se convoca a los interesados en participar en la siguiente Licitación Pública Estatal:

Licitación Pública Estatal a base de precio unitario y tiempo determinado.

No. de licitación	Capital contable mínimo requerido	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
CEA-DIB-EST-LP-062-26	\$2'000,000.00	23/10/26 14:00 Hrs.	19/10/26 09:00 Hrs.	20/10/26 10:00 Hrs.	30/10/26 09:30 Hrs.
Descripción general de la obra			Plazo de ejecución	Periodo estimado	Fallo
DIAGNÓSTICOS E INGENIERÍAS BÁSICAS PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS DE ABASTECIMIENTO A LAS PLANTAS POTABILIZADORAS NO. 1 "MIRAVALLE" Y NO. 2 "LAS HUERTAS", DESDE EL TANQUE DE ENTREGA CERRO DEL IV DEL ACUEDUCTO CHAPALA-GUADALAJARA.			50 días naturales	Inicio: 09/11/26 Termino: 28/12/26	06/11/26 16:00 Hrs.

- I. El origen del recurso son de **RECURSO ESTATAL 2026 – RECURSO PROPIO.**
- II. La Convocatoria y bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta e inscripción en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Calle Brasília #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, Tel. 33 30 30 93 50 ext. 8394 y 8335, desde la publicación de la presente, y hasta la fecha y hora límite para la inscripción en días hábiles de lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:00 horas.
- III. Los requisitos, documentación, términos y condiciones que deberá cumplir el interesado para la contratación, así como los criterios para adjudicar el contrato, incluidos los aspectos de carácter técnico y económico, y las penas convencionales, se establecen en las bases de la licitación correspondiente; Así como se entregará el proyecto, especificaciones, anexos y todo lo que se requiere para la elaboración de las propuestas en las bases citadas anteriormente.
- IV. Para la presentación de inconformidades derivadas del proceso de licitación, el interesado podrá presentarlas en las oficinas del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Avenida Francia #1726, Colonia Moderna, Sector Juárez en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, o en <https://www.ceajalisco.gob.mx>.
- V. Para realizar la visita al lugar de los trabajos de las Licitaciones Públicas son las siguientes:
 - **CEA-DIB-EST-LP-062-26** será en la entrada principal de las oficinas de la Comisión Estatal del Agua, ubicada en av. Francia #1726, Col. Moderna, Guadalajara, Jalisco.
- VI. El sitio de reunión para realizar la junta de aclaraciones será en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, referida en el punto número II; Se podrán presentar hasta 24 horas antes de la sesión, sus cuestionamientos respecto a las bases; en forma impresa y en forma digital, en documento Word versión 2010 a los siguientes correos: guadalupe.gomez@ceajalisco.gob.mx con copia a karen.marquez@ceajalisco.gob.mx
- VII. La Presentación y Apertura de las Proposiciones Técnicas y Económicas, así como el Pronunciamiento de Fallo se llevará a cabo en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, referida en el punto número II, en las fechas y horario señalado y serán puestos para consulta en <https://www.ceajalisco.gob.mx>.
- VIII. Para los eventos de la visita al lugar de los trabajos, la junta de aclaraciones y el pronunciamiento de Fallo, la asistencia del licitante será optativa;
- IX. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano.
- X. Para garantizar los trabajos ejecutados, se deberá otorgar garantías en los términos, porcentaje y forma conforme al artículo 98 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 112, 113, 114, 119, 120 y demás relativos de su Reglamento.
- XI. La Comisión Estatal del Agua de Jalisco proporcionará el **30% de Anticipo.**
- XII. Para los trabajos antes mencionados no se podrán subcontratar partes de los mismos, **SALVO** previa autorización del ente contratante.



EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

4



Comisión Estatal del
Agua Jalisco

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

- XIII. Esta licitación no está bajo la cobertura de ningún tratado.
- XIV. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas o dispensadas, salvo las acordadas en la junta de aclaraciones.
- XV. Los interesados acreditarán ante la dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en la licitación y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copia de los siguientes documentos (en caso de asociación en participación cada uno de los asociados deberá cubrir los mismos requisitos):
- 1) Solicitud por escrito dirigida al Director General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco Mtro. Luis Enrique Barboza Niño, donde expresen su interés en participar en la licitación, en hoja membretada e indicando el número y descripción de los trabajos de la misma (original y copia).
 - 2) Cédula actualizada del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) emitido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública a la fecha del límite para la inscripción a la licitación, (original y copia).
 - 3) Relación de contratos vigentes de servicios relacionados con la obra pública que se tengan celebrados tanto con la Administración Pública como con particulares, incluidos los avances financieros, montos, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, nombre, domicilio y teléfonos de los entes públicos contratantes.
 - 4) Manifestación expresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los impedimentos para contratar obra pública.
 - 5) Comprobación del capital contable requerido mismo que será verificado únicamente con la cédula actualizada del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) emitido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.
 - 6) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 48 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 88 de su Reglamento.
 - 7) Por las características técnicas de lo(s) servicios relacionados con la obra pública, los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública(s):
 - CEA-DIB-EST-LP-062-26 deberán de contar sin distinción alguna con las siguientes especialidades:
 - Especialidad: **ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN**, con la subespecialidad de: **ESTUDIO TÉCNICO DE PLANEACIÓN Y EL DISEÑO DE PROYECTOS DE INGENIERÍAS BÁSICAS (EN GRADO A o B)**
 - Especialidad: **PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**, con la subespecialidad de: **LÍNEAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y PLUVIAL. (EN GRADO A o B).**
- Para el proceso de inscripción, los interesados en participar deberán acreditar ambas especialidades con sus respectivas subespecialidades.
- 8) Acreditar la personalidad del Representante Legal que firma la documentación de la propuesta, que aparezca en instrumento público con dichas facultades o con el registro vigente en el padrón de contratistas de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.
- 9) Si una persona física o moral deciden asociarse con una o varias, con la finalidad de sumar capacidades y experiencia, podrán presentar conjuntamente proposiciones, para lo cual deberán presentar un contrato de asociación en participación con fecha anterior al límite de la inscripción a la licitación, mismo que será proporcionado y deberá recoger en la Comisión Estatal del Agua de Jalisco referida en el punto número II, en dicho contrato deberán de establecerse las atribuciones y responsabilidades de cada una de las personas físicas o morales asociadas y deberá ser firmado por los representantes legales de los que forman parte de dicha asociación, además de cumplir con los requisitos que marca el artículo 68 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 87 de su Reglamento.
- XVI. La Comisión Estatal del Agua de Jalisco entregará a las personas que hayan cumplido con todos los requerimientos señalados en esta convocatoria la documentación necesaria para que los licitantes puedan participar en la Licitación antes descrita.
- XVII. Las condiciones de pago son mediante estimaciones, las que se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes y por conceptos de trabajos terminados, y presentarlas a la residencia de obra acompañada de la documentación que acredite la procedencia de su pago. Las estimaciones se pagarán en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de su autorización.

Guadalajara, Jalisco, a 15 de Octubre del 2026

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño
Director General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco
(CEAJ)



SIN TEXTO





EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Todos los días son de publicación, de lunes a domingo

Para convocatorias, estados financieros, balances y avisos

1. Presentar documentos originales
2. Que sean legibles
3. Copia del RFC de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, que esté certificado

Para edictos

1. Presentar documentos originales
2. El sello y el edicto deben ser legibles
3. El sello no debe invadir el contenido del edicto
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

Para los dos casos

- Presentar todo documento sin rayaduras, ni enmiendas en ninguna parte de la hoja.
- Letra tamaño normal (10 puntos mínimo).
- En el caso de Balances o Estados Financieros, presentar uno en cada hoja.
- La información de preferencia deberá presentarse en CD o USB, en Word u otro formato editable.

No se aceptará ningún documento que incumpla los requisitos antes mencionados

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

Venta

- | | |
|---|-----------|
| 1. Constancia de publicación | \$ 123.00 |
| (Toda publicación está sujeta al cobro de Constancia, excepto las que marquen las leyes en materia a lugar). La Constancia tendrá un vigencia de tres meses para su descarga. Después del tiempo de vigencia, se deberá cubrir nuevamente el pago. | |
| 2. Edición especial, búsqueda mayor a 6 meses, digital, impresa | |
| Digital | \$ 450.00 |
| Impresa de 1 a 250 páginas | \$ 175.00 |
| Impresa 251 a 400 páginas | \$ 230.00 |
| Impresa de 401 a 550 páginas | \$ 350.00 |
| Más de 551 páginas | \$ 550.00 |

Publicaciones

- | | |
|--|-------------|
| 1. Balances, estados financieros y demás publicaciones especiales, por cada página | \$ 1,400.00 |
| 2. Fracción 1/2 página en letra normal | \$ 1,100.00 |
| 3. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal | \$ 900.00 |

Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2026
Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco

Atentamente

Punto de Venta y Contratación

Av. Prolongación Alcalde 1855, planta baja, Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua
Teléfono **3819 2476**, Extensiones **47306** y **47307**

periodicooficial.jalisco.gob.mx



JALISCO

GOBIERNO DEL ESTADO

periodicooficial.jalisco.gob.mx



EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

S U M A R I O

JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 2026

NÚMERO 5. SECCIÓN V

TOMO CDXVIII

CONVOCATORIA Estatal N°. 009/26 de la Comisión
Estatal del Agua de Jalisco.

Pág. 3



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

periodicooficial.jalisco.gob.mx